



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 23 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.400 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, **"EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL"**.-
- 2).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 30 de Noviembre de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por otra parte la empresa **"VIBRADOS EL MAITÉN LTDA."** representada legalmente por don **DEMETRIO SALDIAS HERNANDEZ**.
- 3).- El Decreto Alcaldicio Nº 1304, de fecha 05 de Diciembre de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 4).- Acta de entrega de terreno de fecha 05 de Diciembre de 2012, en la cual quedan **Suspendidas** las obras hasta que el municipio cuente con los Planos Domiciliarios Aprobados por Nuevo Sur.-
- 5).- El informe técnico de fecha 07 de Febrero de 2013, entregado por el Director de Obras (S).-
- 6).- El Decreto Exento Nº904 de fecha 21 de Febrero 2013, en el cual se **REANUDAN** las faenas de la obra: **"EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL"**.-
- 7).-Acta de entrega de Terreno de fecha 25 de Febrero de 2013, en la cual quedan establecidas las fechas y plazos de la Obra.-
- 8).- El informe técnico de fecha 22 de Mayo de 2013, entregado por el profesional de obra encargado de esta.-
- 9).- La modificación de contrato Ad-Referéndum, de fecha 22 de Mayo de 2013, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por la otra parte la empresa **"VIBRADOS EL MAITÉN LTDA."**, donde se suprimen los arranques domiciliarios de dicho proyecto.-
- 10).- El Decreto Exento Nº 2464 de fecha 23 de Mayo 2013, que aprueba la modificación de contrato de la obra antes mencionada.-
- 11).-Con fecha 12 de Febrero del 2014 bajo FOLIO de solicitud Nº1006, se hace ingreso de **"ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA" Nº007** de fecha 03 de febrero de 2014, por **VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**-
- 12).- El decreto Exento Nº 1158 de fecha 28 de Febrero 2014, que reanuda los plazos de ejecución de la obra antes mencionada.

- 13).- Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 11 de Marzo de 2014.-
- 14).- Decreto N° 1400, de fecha 17 de Marzo del 2014 que Designa la Comisión de Recepción Provisoria.-
- 15).-Acta de recepción Provisoria, de fecha 25 de Marzo de 2014.-
- 16).- Decreto Exento N° 1.860, de fecha 03 de Abril de 2014 que aprueba el Recepción Provisoria.
- 17).- El Decreto Exento N° 6973, de fecha 13 de julio de 2015 que designa la comisión de recepción Definitiva de la obra antes mencionada.
- 18).- El Acta de Recepción Definitiva del proyecto antes mencionado, con fecha 20 de Julio de 2015.
- 19).- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, el cual designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.-
- 20).- La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.-
- 21).-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1º **APRUÉBESE**, a contar del 20 de Julio de 2015, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOTE O AVDA. 2 SUR INTERIOR, PARRAL"

2º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona la Buena Ejecución de la obra antes mencionada.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

IDH/ARC/VVR/ah
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.